

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4151

MURCIA

Secretaría General

ANUNCIO

Exposición pública de la documentación sobre modificación del plan general que afecta al plan especial de reforma interior Castillo de Olite de Murcia.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de mayo último, acordó exponer al público la documentación elaborada por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, sobre modificación del plan general que afecta al sector a ordenar mediante el plan especial de reforma interior Castillo Olite de Murcia, con el fin de que por plazo de treinta (30) días a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda ser conocido por Corporaciones, asociaciones y particulares y presentar las alegaciones, sugerencias u otras alternativas de planeamiento que estimaren convenientes.

La mencionada documentación será expuesta en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del mercado de abastos del Carmen.

Murcia, 4 de junio de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 4152

MURCIA

Secretaría General

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de plan parcial de ordenación del sector de suelo urbanizable programado de Los Garres residencial.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de mayo último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de plan parcial de ordenación del sector de suelo urbanizable programado de Los Garres residencial, elaborado por encargo municipal por los servicios técnicos de Urbamusa.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro que estime conveniente.

Murcia, 3 de junio de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 4158

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña Beatriz Cascalez Rosique licencia para apertura de cafetería-bolera, en calle General Moscardó, El Albuñón, se abre información pública por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 30 de mayo de 1985.
El alcalde.

* Número 4153

MURCIA

Secretaría General

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de Urbanización de la unidad de actuación 2.ª del estudio de detalle de Llano de Brujas «C».

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de mayo último, el proyecto de urbanización de la unidad de actuación 2.ª del estudio de detalle Llano de Brujas «C», situada entre las unidades I y III del estudio de detalle mencionado, limitando por Poniente con la calle del Poeta F. Sánchez Buendía, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo sitios en el edificio del merca-

do de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 4 de junio de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 4159

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca.

Hace saber: Que doña María Soler Soto, ha solicitado licencia para ampliación explotación porcina, en finca rústica, diputación de Purias.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Lorca, 5 de junio de 1985.—El alcalde.

* Número 4160

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca.

Hace saber: Que don Pedro Perán Vidal, ha solicitado licencia para comercio menor repostería y despacho de pan, en urbanización La Isla, bloque C, bajo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Lorca, 5 de junio de 1985.—El alcalde.